

Guayaquil, 21 de Febrero del 2012

Señorita

VALERIA ALEJANDRA LARRIVA PROAÑO

Ciudad

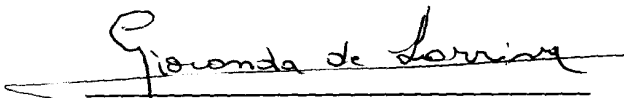
De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **CONSTRUTIGRES S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla Gerente General por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Usted reemplaza en sus delicadas funciones al Arq. Galo Patricio Larriva Maldonado, quien por asuntos de carácter personal presento la renuncia a su cargo.

La compañía **CONSTRUTIGRES S.A.**, se constituyó el 11 de junio del 2007, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos, suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 3 de Julio del 2007, de fojas 75.179 a 75.198, Número 13.419 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.139 del Repertorio.

Atentamente



Irlanda Gioconda Proaño García

Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 21 de Febrero del 2012



VALERIA ALEJANDRA LARRIVA PROAÑO

Gerente General

C.I. # 0930043658

Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.144

FECHA DE REPERTORIO:22/may/2012

HORA DE REPERTORIO:11:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidós de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUTIGRES S.A.**, a favor de **VALERIA ALEJANDRA LARRIVA PROAÑO**, de fojas **51.361 a 51.362**, Registro Mercantil número **8.943. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 28144



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 15,50

REVISADO POR:

Nº 267547

IMP. IGM. 02